POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáre mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 527

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603

Asunción, 10 de junio de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 397603 de Licitación por Concurso de Ofertas 19/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas 19/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero - ID 397603; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 50/2021, de fecha 09 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 789, de fecha 10/06/2021, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 50/2021, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas 19/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero - ID 397603".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas 19/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero - ID 397603, a la firma: GAS METAL S.R.L., por el monto mínimo de G 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) hasta el monto total máximo de G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA
LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA
LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional